

Edicto

IV.430

D^a Ana Isabel Fauro Gracia, Juez de Instrucción n^o 2 de los de la ciudad de Calahorra y su partido, hago saber:

Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas n^o 1007/89, por apropiación indebida.

Por el presente se cita a Dionisio Turla Aranda, actualmente en ignorado paradero a que comparezca en este Juzgado, sita en Avda. Numancia n^o 26, a fin de practicar diligencias.

Dado en la ciudad de Calahorra, a 17 de febrero de 1992.— La Secretaria Judicial.

Edicto de subasta

IV.433

Don Félix Angel González Losantos, Juez Acctal., de Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción n^o Dos de Calahorra y su Partido:

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de Juicio Ejecutivo n^o 274/90 seguidos a instancias de "Calzados del Ebro S.A." representado por el Procurador Sr. Varea frente a D. Manuel Juan Villoria y su esposa a los efectos del art. 144 del R.H., con domicilio en San Sebastian sobre reclamación de cantidad de 166.791 pts. de principal y otras 75.000 pts. para costas.

Por Providencia de esta fecha se ha acordado que el día 24 de marzo a las 10 horas, se celebre la primera subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado de los bienes que luego se dirán. Si en la 1^a subasta, no se adjudican, se anuncia segunda subasta para el día 28 de abril a las 10 horas, para la que servirá de tipo el 75% de la primera y si ésta también se declarase desierta, se anuncia tercera subasta que se celebrará el día 26 de mayo a las 10 horas sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que:

1^o.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor fijado en 340.000.- pts., no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo; para la segunda, servirá de tipo el 75% de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior al mismo, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2^o.— Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

3^o.— Para tomar parte en dicha subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones del B.B.V. el 20% de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4^o.— Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, manteniéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6^o.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado el resguardo de haber hecho la consignación en la cuenta de consignaciones del BBV.

BIEN OBJETO DE SUBASTA

1^o.— Vehículo Mercedes Benz L-470-D-B., matrícula SS-8154-N, n^o de bastidor VSA 3771020000016.

2^o.— Vehículo Turismo marca Citroen CX Familiar Diesel, matrícula V-6006-BC, bastidor n^o VF7MAMN004MN0894.

En Calahorra, a 13 de febrero de 1992.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1^a INSTANCIA DE HARO

Edicto

IV.412

D. José Luis Coello Molina, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Haro y su Partido:

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de menor cuantía 74/89 instado por D. Jesús Antonio Diez Malaina, representado por el Procurador Sr. Ojeda contra D. Antonio Osés Moreno y Herederos de D^a Gregoria Rubio San Juan, y en cuyos autos se ha acordado dar posesión del bien subastado consistente en Nave Almacén de 1.200 m². de 60 ml. x 20,00 ml. Sito en punto kilométrico 51 de la Ctra. Nacional 232 de Santander a Logroño, al comprador D. Jesús Antonio Diez Malaina, a cuyo efecto se ha señalado el próximo 27 de febrero a las 13,00 horas, dándosele comisión al Agente Judicial de servicio para que, asistido del Secretario se le confiera, haciéndose las intimidaciones necesarias a los inquilinos, colonos, aparceros y demás personas que el citado comprador designe.

En virtud de lo cual y para que sirva de notificación a los Herederos de D^a Gregoria Rubio San Juan, se expide el presente en Haro, a 11 de febrero de 1992.— La Secretario en func.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Subasta de Aprovechamiento de Pastos

V.A.95

Aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 1992, el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta para la adjudicación del aprovechamiento de pastos en el Monte "Los Agudos", se expone al público por plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones respecto al mismo.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

OBJETO: Subasta la enajenación del aprovechamiento de pastos del Monte "Los Agudos", en una superficie de 777 hectáreas y para 790 reses lanares.

TIPO DE LICITACION: 553.000 Pts con mejoras al alza.

DURACION DEL CONTRATO: años 1992-1993.

Fianza provisional: 12.000 Pts en metálico.

Fianza definitiva: El 4% del importe de la adjudicación.

Presentación de Proposiciones: En el Departamento de Contratación de la Secretaría General, de 9 a 14 horas, dentro de los 10 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, salvo que coincida en sábado, que pasará al siguiente hábil; pudiendo examinarse en el mismo Departamento el expediente.

APERTURA DE PROPOSICIONES: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente a áquel en que termine el plazo de la presentación de plicas, salvo que coincida en sábado, en cuyo caso, se realizará en el siguiente hábil.

MODELO DE PROPOSICION: Don..., mayor de edad, vecino de..., con domicilio en ..., provisto de D.N.I.n^o..., en nombre propio (o en representación de...), enterado de la convocatoria de subasta del aprovechamiento de pastos en el Monte "Los Agudos", anunciada por el Ayuntamiento de Calahorra en el Boletín Oficial de La Rioja n^o..., de fecha... (en letra y número), comprometiéndose al cumplimiento estricto de las condiciones económico-administrativas reflejadas en el correspondiente Pliego, las cuales acepta íntegramente.

(Lugar, Fecha y firma)

Calahorra 12 de febrero de 1992.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO

Adjudicación de las Obras de Adaptación Parcial del Edificio para Consultorio Médico

V.A.96

Por este Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de febrero de 1992, se ha adjudicado definitivamente mediante Subasta Pública a Construcciones Valgonsa, de Logroño, la obra de Adaptación Parcial del Edificio para Consultorio Médico (1^a Fase) por el precio de 6.665.034 Pts.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril.

San Asensio, a 11-02-92.— La Alcaldesa, M^a Teresa Corres Martínez.

DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Subasta de Bienes Inmuebles

V.A.97

De conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el R.D. 1.684/1990 de 20 de diciembre, se dispone la venta de los bienes que seguidamente se describirán, embargados y de la propiedad del deudor D. Atilano Morlans Gutierrez y D^a Amor Alvarez Pérez.

La subasta se celebrará el día veintiseis de marzo de 1992, y hora de las 9,30 en el salón de actos de la Delegación Especial de La Rioja, sito en Logroño, calle de Víctor Pradera n^o4.

Descripción de los Bienes

Urbana.- Vivienda o piso 2^o tipo B, de la casa en Logroño, Avenida Gonzalo de Berceo n^o54. Tiene una superficie útil de 115,87 m² y construida de 156,11 m². Cuota de participación en el inmueble de 2,653%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad n^o1 de Logroño al n^o 44.776.

Valoración: 10.666.600 pts.

Cargas: Hipoteca del Banco Hipotecario de España, que cuantificada al 24 de enero de 1992 asciende a : 2.524.071 Pts

Tipo de Subasta en primera Licitación: 8.142.529 Pts

Tamos para la licitación: 100.000 Pts

Asimismo en cumplimiento del citado artículo, se publica el presente Anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

Primero.— Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta